

Manual de Garantía y Servicios

INFORMACIÓN GENERAL

Este **Manual de Garantías y Servicios** contiene información acerca de las Garantías y el Mantenimiento Preventivo correspondiente a su vehículo SUZUKI.

Le recomendamos familiarizarse con el **Manual del Propietario** provisto por el Fabricante ya que contiene las características operacionales de su vehículo, así mismo, respetar los intervalos de mantenimientos especificados por el Representante en este manual.

Chacomer Automotores S.A., como Representante, pone a su disposición el Centro de Servicios SUZUKI ubicado sobre la Avenida Defensores del Chaco y Progreso, en la ciudad de Fernando de la Mora, y a su Red de Talleres Autorizados dentro del territorio paraguayo.

Para asegurar su satisfacción y la vida útil del vehículo SUZUKI, el Representante lo ha inspeccionado y preparado conforme a los procedimientos **PDI** (Pre-entrega) especificados por el Fabricante.

Para Agendamientos de Servicios comuníquese al número de WhatsApp **+595 972 519 100**

RESPONSABILIDADES DEL PROPIETARIO

Revisar la apariencia general del vehículo nuevo al momento de recibirlo.

Durante la entrega de su vehículo SUZUKI, será indicado al propietario y éste debe asegurar conocer sobre el tipo de motorización y la periodicidad de los mantenimientos preventivos correspondientes a su vehículo.

El propietario debe asegurar el registro de los mantenimientos realizados en el manual provisto por el Representante. Esto será necesario para determinar la cobertura de la garantía correspondiente al vehículo, por este motivo es necesario **mantener el manual dentro del vehículo en todo momento.**

El propietario debe tener cuidado de circunstancias anormales, dar uso adecuado, tomar las precauciones necesarias para su seguridad y evitar que el vehículo se dañe.

MANTENIMIENTO

El mantenimiento de su vehículo SUZUKI debe ser realizado por personal calificado en forma correcta, esto es clave para el funcionamiento óptimo del vehículo.

El personal de Chacomer Automotores S.A. y su red de Talleres Autorizados, han recibido capacitaciones especiales, cuentan con un buen manejo de las tecnologías de manutención de los vehículos SUZUKI y con toda la información técnica relevante y actualizada.

• El primer mantenimiento del vehículo debe ser realizado a los 1.000 km o a los 2 meses de la adquisición.

Posteriormente se debe realizar los mantenimientos con la siguiente periodicidad:

Motores convencionales	Motores Boosterjet, Dualjet
Cada 5.000 km o 6 meses	Cada 7.500 km o 6 meses

*Encontrará el tipo de motorización del vehículo en el Manual del Propietario y etiquetado bajo el capot.

COBERTURA DE GARANTÍA

Su vehículo SUZUKI cuenta con una Cobertura de Garantía de **36 meses o 100.000 km**, lo que ocurra primero, desde la fecha de adquisición en el Representante.

Se podrá efectuar el reemplazo o reparación del componente que presente un defecto de material o fabricación, bajo condiciones **normales de uso y mantenimiento**, en base al veredicto del diagnóstico técnico realizado en el Centro de Servicios SUZUKI o en la Red de Talleres Autorizados del Representante.

Vehículos SUZUKI adquiridos en **carácter de usado**, directamente del propietario anterior, se debe consultar con el Representante referente a la vigencia y cobertura de la Garantía.

En caso de siniestro que afecte a los componentes del vehículo SUZUKI ya sean por aspectos estéticos, funcionales o de seguridad, el propietario debe acudir al Centro de Servicios SUZUKI o a la Red de Talleres Autorizados de Chacomer Automotores S.A. para garantizar una correcta reparación y **mantener la cobertura de Garantía de componentes no afectados.**

El Centro de Servicios SUZUKI cuenta con asesoría especializada que trabaja con la mayoría de las aseguradoras del Paraguay.

LO QUE NO ESTÁ CUBIERTO POR LA GARANTÍA

• Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo:
Incluye - **pero no limitado a** - verificaciones, ajustes, afinaciones, limpiezas, lubricaciones de los componentes y conjuntos de los distintos sistemas del vehículo, balanceo y/o rotación de ruedas, cambio de lubricantes, fluidos, control de batería, refrigerante de radiador, reserva de limpiaparabrisas, refrigerante de aire acondicionado, carga de combustible.

• Cualquier componente que resulte dañando por falta de mantenimiento, mal uso o por la utilización de combustible inadecuado/no indicado/contaminado.

• Cualquier componente que resulte dañado por siniestros, reparaciones incorrectas y/o adaptaciones (instalación de Alarma, inmovilizador, GPS, autoradio, etc.) realizadas en talleres no autorizados por Chacomer Automotores S.A.

LO QUE NO ESTÁ CUBIERTO POR LA GARANTÍA

• Deterioro o desgaste normal de los siguientes elementos:

- Bujías de encendido
- Pastillas / Zapatas de freno
- Discos / Tambores de freno
- Discos de embrague
- Cepillos limpiaparabrisas
- Filtros
- Focos, fusibles y relés
- Correas de accesorios
- Componentes de goma (con excepción del soporte motor y transmisión)
- Batería
- Neumáticos
- Tapizados del interior del vehículo

COBERTURAS ESPECIALES DE GARANTIA

• Cobertura de la **radio multimedia**, remitirse al certificado de garantía anexo a este manual.

• Vehículos **HIBRIDOS** poseen una cobertura de **60 meses o 100.000 km**, lo que ocurra primero, desde la fecha de adquisición en el Representante en los siguientes componentes:

- Módulo ECU (Híbrido)
- Módulo de Control de Potencia
- Sistema ISG
- Inversor/Convertidor
- Batería Lithium-Ion

POLÍTICAS DE GARANTÍA

La Cobertura de Garantía correspondiente al vehículo SUZUKI quedará anulada bajo las siguientes condiciones:

• **El mal funcionamiento o daño de las piezas debido a factores ajenos al control del Fabricante** como ser remodelaciones/modificaciones, ajustes y desarmados por parte del propietario, daños directos o indirectos debido a la instalación de componentes no aprobados y sin permiso escrito por parte del Fabricante y/o Representante.

• **La extensión de un defecto a una pieza como resultado de una falla**, de la cual el propietario debió haber respondido por el equipo existente en el vehículo y tomado las medidas preventivas correspondientes.

• **La falla o daño de cualquier parte o componente como resultado de una fuerza mayor** tales como rayos, decoloración, savia, lluvia ácida y otros objetos/sustancias/condiciones climáticas; daños en el vehículo producto de incendio, accidente o desastre natural; mal funcionamiento o daños a piezas como resultado de errores del propietario/usuario.

• **El uso del vehículo para propósitos anormales** sin previa autorización del Fabricante o Representante y los daños ocasionados por el uso en estas condiciones (Ej: carreras/pruebas deportivas, acciones militares, escuela de conducción, etc.).

• **No es posible obtener la información legal del vehículo** como ser la fecha de manufactura/fabricación y/o VIN; o cuando el VIN (u otros datos de identificación) presenta irregularidades en los documentos del vehículo o por el vehículo mismo.

• **No se han realizado los mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo con las indicaciones del Representante.** Las averías o partes averiadas como consecuencia de no respetar los intervalos, indicaciones y recomendaciones de mantenimiento preventivo y correctivo especificados por el Representante.

• **El uso de combustibles inadecuados/no indicados/contaminados, lubricantes y/o fluidos inadecuados/no indicados/contaminados** o distintos a los especificados por el Fabricante o Representante.

POLÍTICAS DE GARANTÍA

Las siguientes condiciones están fuera de Cobertura de Garantía:

• **Percepciones que no afectan el desempeño del vehículo:** La percepción de ruidos y vibraciones menores u otras sensaciones normales durante el uso del vehículo.

• **Desgaste normal y degradación de los componentes por el uso:** Los desgastes derivados de la utilización normal, incluyendo el desteñido y envejecimiento de partes pintadas y cromadas.

• **Gastos extras y pérdidas:** El Fabricante y/o el Representante no están obligados a compensar gastos de comunicación, viajes, remolques, embarques, servicios de Aduana, lucro cesante, etc. derivados del desperfecto del vehículo.